

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes\* y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un empujar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª Instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deber ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

**SUMARIO**

**Administración Provincial**  
GOBIERNO CIVIL

Circulares

Diputación provincial de León.—Anuncio.

División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.

**Administración Municipal**  
Edictos de Ayuntamientos.

**Administración de Justicia**  
Edictos de Juzgados.

**Administración provincial**

Gobierno civil de la provincia de León

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

Por haber aprobado la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, las propuestas de la Junta Provincial de Precios, aceptando la elaboración de piezas de tercera categoría con peso de hasta un kilo, se hace público que, continuando como hasta aquí lo relativo a los suministros de 1.ª y 2.ª categoría, las cartillas de 3.ª categoría serán suministradas como sigue:

N.º de raciones *	PIEZAS
Una .....	Una de 250 gramos.
Dos .....	Una de 500 »
Tres .....	Una de 750 »
Cuatro .....	Una de un kilo.
Cinco .....	Una de un kilo y una de 250 gramos.
Seis .....	Una de un kilo y una de 500 gramos.

Y así sucesivamente.

Se hace observar que con el cumplimiento de la presente Orden, resultará más barato que hasta ahora este suministro para los titulares de cartillas de raciones numerosas.

Las posibles denuncias, en caso de que haya panaderos que se nieguen a servir tal modelación, habrán de cursarse a la Delegación Provincial de Abastecimientos (Sección de Harinas).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 27 de Octubre de 1942.

El Gobernador civil interino,  
Jefe provincial del Servicio  
*Félix Buxó*

Habiendo sido aprobada la propuesta de la Junta Provincial de Precios por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se hace público que los precios que han de regir durante el mes de Noviembre para la sopa, en toda la provincia, serán los siguientes:

*Fideos*

De mayorista a detallista ..	2,63 kg.
De venta al público .....	2,98 »

*Macarrones*

Mayorista a detallista .....	3,06 »
Venta al público .....	3,46 »

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 27 de Octubre de 1942.

El Gobernador civil interino,  
Jefe provincial del Servicio

*Félix Buxó*

*De interés para los Alcaldes*

Por medio de la presente se interesa a todos los Alcaldes, que deben remitir a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, el apéndice al racionamiento de funcionarios públicos antes del día cinco del próximo mes de Noviembre, en los que deben incluirse a los Señores Médicos y sus familiares, aunque anteriormente hubiesen sido excluidos por esta Delegación.

Para el buen cumplimiento de esta Orden deben de proceder los Alcaldes con arreglo a lo estipulado anteriormente, por órdenes que se cursaron oficialmente y normas posteriores.

En meses sucesivos remitirán los apéndices mencionados entre los días 20 y 25 de cada mes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 27 de Octubre de 1942.

El Gobernador civil interino,  
Jefe Provincial del Servicio,

*Félix Buxó*

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Agosto último:

### Existencia de acogidos en los Asilos de Ancianos Desamparados

León. . . . .	42
Astorga. . . . .	56
Total. . . . .	98

### Hospicios provinciales de Niños

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con el Establecimiento		BAJAS DE ACOGIDOS DURANTE ESTE MES						Acogidos que en la actualidad dependen del Establecimiento					
	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Reclamados por sus familiares		Por cumplir la edad y otras causas		Fallecidos		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
										Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.				Vs.
Hospicio de León . . . . .	572	544	11	13	583	559	1140	501	639	6	6	2	»	2	7	10	13	23	573	544	1117
Idem de Astorga . . . . .	130	93	2	»	132	93	225	178	47	»	»	»	»	2	»	2	»	2	130	93	223

### Casa de Maternidad

Procedentes del mes anterior	Ingresadas en el actual	TOTAL general	BAJAS DURANTE EL MES			Quedan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	
10	5	15	4	»	4	11

### Hospitales

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de enfermos			Bajas de hospitalizados durante el mes						Existencia actual de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Var.
De San Antonio Abad . . . . .	101	82	15	21	116	103	219	26	34	3	4	29	35	64	89	66	155
De Villafranca del Bierzo . . . . .	»	10	»	»	»	10	10	»	»	»	1	»	1	1	»	9	9
De La Bañeza . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Sahagún . . . . .	18	14	»	»	18	14	32	»	»	»	»	»	»	»	18	14	32

### Asilo de Beneficencia

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de asilados			Bajas de asilados durante el mes						Existencia actual de asilados		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.			
	44	44	»	1	44	45	89	»	»	»	»	»	»	44	45	89

### Manicomios

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de dementes			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de dementes					
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por licencia temporal, etc.		Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.				Total
Manicomio de Conjo . . . . .	50	18	»	»	50	18	68	»	»	»	»	»	»	»	»	50	18	68	
Idem de Valladolid . . . . .	80	69	»	»	80	69	149	2	1	»	»	4	»	6	1	7	74	68	142
Id. de Palencia (hombres). . . . .	13	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	13
Id. de Palencia (mujeres) . . . . .	»	9	»	»	»	9	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	9
Idem de Ciempozuelos . . . . .	1	1	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

El Presidente  
Manuel Marqués

León, 6 de Octubre de 1942.  
El Secretario,  
José Peláez

## División Hidráulica del Norte de España

### ANUNCIOS

Ordenada la ejecución, por el sistema de Administración, de las obras de construcción del canal bajo del Bierzo, y habiendo quedado desierto el primero y segundo concursos de destajo realizados para la construcción de la obra entre los perfiles 9 al 24 esta División Hidráulica abre un tercer concurso de destajo para la ejecución de dicha obra, con nuevos precios por destajos prorrogables y con un importe total de destajo de cien mil pesetas (100.000,00 pesetas).

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en la Secretaría de esta División y en la Jefatura de Obras Públicas de León, todos los días laborables de las doce a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta División Hidráulica del Norte de España, en todos los días y horas hábiles hasta las trece horas del día diez de Noviembre próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se entregarán en sobre cerrado reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 ptas), reseñándose en el sobre el número de la cédula, clase etc. La cédula se exhibirá en el momento de entregarse la proposición, y el sobre llevará la indicación: «Proposición para el concurso de destajo para la construcción del canal bajo del Bierzo entre los perfiles 9 al 24» e irá firmado por el concursante.

En otro sobre abierto acompañará el concursante: Recibo de la Pagaduría de esta División, que acredite haber hecho el depósito provisional; Justificante de estar al corriente del pago del Retiro Obrero; subsidio familiar y Accidentes del Trabajo. En el mismo sobre podrá acompañar relación de obras análogas a las que se destajan y que hayan sido ejecutadas por el concursante.

La fianza provisional para poder licitar, será de tres mil pesetas y se depositará en metálico en la Pagaduría de esta División Hidráulica.

La apertura de pliegos se hará públicamente ante Notario, el día once de Noviembre próximo, a las once horas, en las oficinas de esta División.

Con arreglo a la instrucción 6.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, se tendrá en cuenta, en la adjudicación del concurso, la capacidad técnica y económica de los concursantes; pudiendo, con arreglo a la instrucción 9.<sup>a</sup> ser declarado desierto este concurso.

Oviedo, 28 de Octubre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, José G. Valdés.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en .....

calle de ....., núm. ...., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de construcción de Canal Bajo del Bierzo, entre los perfiles 9 al 24, se comprometo a ejecutar dicha obra por el tipo de ....., (en letra) pesetas (1).

Asimismo se comprometo a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría de obreros, por los organismos encargados reglamentariamente de la materia.

....., a ... de ..... 1942.

(Firma del concursante)

(1).—Con arreglo a la instrucción 7.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932 podrá ofrecerse, en lugar de rebaja, la ejecución de las obras con precios por unidad de obra aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

Núm. 500.—98,00 ptas.

o o

Ordenada la ejecución, por el sistema de Administración, de las obras de construcción del Canal Bajo del Bierzo, y habiendo quedado desierto el primero y segundo concursos de destajo realizados para la construcción de la obra entre los perfiles 1 al 9, esta División Hidráulica abre un tercer concurso de destajo para la ejecución de dicha obra con nuevos precios por destajos prorrogables con importe total de destajo de cien mil pesetas (100.000,00 ptas).

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en la Secretaría de esta División Hidráulica y en la Jefatura de Obras Públicas de León todos los días laborables de las doce a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de esta División Hidráulica del Norte de España en todos los días y horas hábiles hasta las trece horas del día diez (10) de Noviembre próximo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de sexta clase (4,50 ptas), reseñándose en el sobre el número de la cédula, clase, etc. La cédula se exhibirá en el momento de entregarse la proposición, y el sobre llevará la indicación: «Proposición para el concurso de destajo para la construcción del Canal Bajo del Bierzo entre los perfiles 1 al 9» e irá firmado por el concursante.

En otro sobre abierto acompañará el concursante: Recibo de la Pagaduría de esta División que acredite haber hecho el depósito provisional; justificante de estar al corriente del pago de Retiro Obrero; Subsidio Familiar y Accidentes del Trabajo. En el mismo sobre podrá acompañar relación de obras análogas a la que se

destaja y que hayan sido ejecutadas por el concursante.

La fianza provisional para poder licitar será de tres mil (3.000) pesetas y se depositará en metálico en la Pagaduría de esta División Hidráulica.

La apertura de pliegos se hará públicamente ante Notario el día once (11) de Noviembre próximo, a las doce (12) horas en las oficinas de esta División.

Con arreglo a la instrucción 6.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, se tendrá en cuenta, en la adjudicación del concurso la capacidad técnica de los concursantes, así como económica; pudiéndose, con arreglo a la instrucción 9.<sup>a</sup> de las citadas ser declarado desierto este concurso.

Oviedo, a 28 de Octubre de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, José G. Valdés.

#### Modelo de Proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle de ..... núm. ... enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de construcción del Canal Bajo del Bierzo entre los perfiles 1 al 9, se comprometo a ejecutar dichas obras por el tipo de ..... (en letra) pesetas (1).

Asimismo se comprometo a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría de obreros, por los organismos reglamentariamente encargados de la materia.

..... a ... de ..... de 1942.

(Firma del Concursante)

(1).—Con arreglo a la instrucción 7.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de Febrero de 1932, podrá efectuarse, en lugar de la rebaja la ejecución de las obras con precios por unidad de obra aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

Núm. 499.—95,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria de 26 del actual, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1943, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Hacienda Municipal, se anuncia su exposición al público por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días más, podrán formularse contra el mismo, por los contribuyentes del término municipal, las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento.

León, 27 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Justo Vega.

*Ayuntamiento de  
Cacabelos*

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión del 18 del corriente, ha acordado la Habilitación Suplemento de Crédito, cuyo expediente se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 12 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal.

Cacabelos, 19 de Octubre de 1942.  
—El Alcalde, M. Rodríguez.

*Ayuntamiento de  
Madrid*

Don Ignacio de Melgar Rojas, Teniente Alcalde del Distrito de la Universidad de Madrid.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, caso 2.º del artículo 265, al mozo núm. 374, del reemplazo de 1943, Francisco Fernández Ramos, hijo de Juan y Ramona, y habiendo desaparecido su hermano Valentin, nacido también en Almazara, Ayuntamiento de villa de Congosto, de esa provincia, hace más de diez años, se anuncia al público por si supieran alguna noticia de su paradero, lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 19 de Octubre de 1942.—  
El Teniente de Alcalde, Ignacio de Melgar Rojas.

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1943, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Rabanal del Camino  
Santa María de la Isla  
Posada de Valdeón  
Castroalbón  
Villaobispo de Otero  
Valverde Enrique  
Soto de la Vega  
Villaquilambre  
Valderrey  
Iguña  
Pedrosa del Rey  
Gordaliza del Pino  
Quintana del Marco  
San Emiliano  
Bercianos del Camino  
Trabadelo  
Acebedo

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1943, permanecerá expuesto al público, en

la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Rabanal del Camino  
Santa María de la Isla  
Posada de Valdeón  
Regueras de Arriba  
Castroalbón  
Villaobispo de Otero  
Valverde Enrique  
Soto de la Vega  
Villaquilambre  
Valderrey  
Iguña  
Pedrosa del Rey  
Gordaliza del Pino  
Quintana del Marco  
San Emiliano  
Bercianos del Camino  
Trabadelo  
Acebedo

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Valverde Enrique  
Gordaliza del Pino

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se citan, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Soto de la Vega  
Matanza  
Campazas  
Río seco de Tapia  
Santa Marina del Rey  
Castrocontrigo  
San Emiliano  
Valdesamario

## Administración de Justicia

### Requisitorias

Otero Blanco Daniel-Pedro, hijo de Camilo y Cándida, de 31 años de edad, contable, soltero, natural de Miranda Castroverde (Lugo) que tuvo sus domicilios accidentales en Oviedo, Fonda la Asturiana, calle Palacio Valdés y que manifestó estaba realizando gestiones para su ingreso en los Sanatorios Antituberculosos de León o Segovia, comparecerá dentro del término de diez días ante la Iltrma. Audiencia Provincial de Palencia para responder de los cargos que contra él aparecen en sumario tramitado por este Juzgado de Instrucción de Palencia, con el número

49 de 1941 sobre estafa, y ser constituido en Prisión en la de este Partido a disposición de dicha Audiencia que lo ha decretado por auto de 19 de los corrientes; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

Dado en Palencia, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Hipólito Co-desido.

Por el presente se cita a los procesados Teresa García García y Benjamín Martínez García, vecinos de Folgoso de la Ribera y Boeza, respectivamente, para que el día cinco de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para notificarles el auto de procesamiento y la libertad, decretados en sumario número 70 de 1942, por escándalo público, previniéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Ponferrada, a 26 de Octubre de 1942.—Ignacio Fidalgo El Secretario, Antonio Blanco.

Navarro Rodríguez, Juan Antonio, de 38 años de edad, hijo de Ramón y Carmen, natural de Pola de Lena (Oviedo) y vecino últimamente de León, calle de Santisteban y Osorio número 12, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de esta capital que la tiene decretada en sumario 56 de 1940 por hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

León, 20 de Octubre de 1942.—  
Gonzalo F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentin Fernández.

Pisa, Adolfo, gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 14 de 1941, que se sigue contra el mismo por tenencia de arma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de referido procesado y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en el Depósito de esta villa.

Valencia de Don Juan, 20 de Octubre de 1942.—Abel Sánchez.—El Secretario, Pedro Fernández.